



DTDP

20233250909841

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 01 de 2023

Señoras

MARGARITA MARÍA ÁLVAREZ MONTOYA

OLGA LUCÍA ÁLVAREZ MONTOYA

Avenida Calle 13 # 14 – 17 – Oficina 405

OLGA.ALVAREZ72@GMAIL.COM

Bogotá

REF: Notificación por Aviso **Resolución No. 1745 del 29 de marzo de 2023** “**POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VIA ADMINISTRATIVA**”. Obra: Primera Línea del Metro de Bogotá. Artículo 69 del C. P. A. C. A. **RT 49129**

Respetadas señoras:

El Instituto de Desarrollo Urbano- IDU, por intermedio de este aviso, le notifica la a **Resolución No. 1745 del 29 de marzo de 2023 “POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VIA ADMINISTRATIVA”**, correspondiente al inmueble ubicado en la **AC 13 14 17 OF 405** de esta ciudad, identificado con la matricula inmobiliaria **50C-721658**, proferida por el **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU**, correspondiente al Registro Topográfico **49129**.

Contra la Resolución N°. **1745 del 29 de marzo de 2023**, procede recurso de reposición el cual puede interponerse en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de notificación.

Para notificar la resolución mencionada, se anexa a la presente, copia íntegra de la Resolución N° **1745 del 29 de marzo de 2023** en once (11) folios.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1



DTDP

20233250909841

Informacion Publica

Al responder cite este número

Esta notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 del C. P. A. C. A., se considerará cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de publicación del mismo en la página electrónica del Instituto de Desarrollo Urbano y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al recibo del aviso

Cordialmente,



Oscar Ramirez Marin
Director Técnico de Predios

Firma mecánica generada en 01-06-2023 09:15 AM

Anexos: 11 FOLIOS

Elaboró: Luis Felipe Cote Salas-Dirección Técnica De Predios

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021